



JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO
Ibagué – Tolima, jueves, treinta y uno (31) de
agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención al auto del veintinueve (29) de agosto de 2023, proferido dentro de la acción de tutela con radicado 73001-31-03-001-2023-000217-00, promovida por María del Pilar Valencia Silva contra el Juzgado 5° Civil Municipal de Ibagué Tolima, en el que se dispuso EMPLAZAR a los vinculados: Ricardo Ramírez Miranda, Camila Andrea Cardozo Forero, Miguel Ángel Ramírez González y Martha Lucía González Sánchez, con el fin de que comparezcan a la secretaría de este despacho, por el término de un (1) día hábil, para notificarse del auto del 29 de agosto de 2023, por medio del cual se admitió la acción de amparo constitucional y se vinculó a los intervinientes e interesados en la misma.

Para efecto de lo anterior, la secretaría fijará un aviso por el término de un (1) día en la secretaría de este despacho y se publica en el micrositio del Juzgado dentro del portal web de la Rama Judicial. Así mismo, se publicará junto con el aviso el escrito de tutela presentado y auto admisorio del veintinueve (29) de agosto pasado que admitió a trámite la acción.

Se advierte a los emplazados que, vencido el término señalado sin que hubieren comparecido, se les designará curador Ad-litem con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy 31 de agosto de 2023.

Anexo:

[02. Tutela .pdf](#)

[03. Auto Admite Tutela 2023-217 -00 medida provisional.pdf](#)

Jesús María Tovar Yara
Secretario

